La suscrita Directora Jurídica y Administrativa de la
SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA
Nit 830.005.370-4

CERTIFICA

Que el señor**, EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN**, identificado con número de Cédula **1.070.589.683,** presta sus servicios al Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. – Canal TRECE, mediante el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 024-2019	10-Ene-2019	31-Jul-2019	Prestar los servicios de manera autónoma e independiente para el apoyo jurídico y administrativo de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la gerencia de TEVEANDINA LTDA.	$29.400.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ
Directora Jurídica y Administrativa

Elaboró: Johana Salcedo